

RESOLUCIÓN No. 395

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA) Y DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA TERCERA
REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Documento IICA/JIA/Doc.280(03) “Avance en el cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura” y el Documento IICA/JIA/Doc.281(03) “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas tanto en la Vigésima Segunda como en la Vigésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo del Instituto,

RESUELVE:

1. Acoger los informes: (i) “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.
2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones.